



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CONTROLAR EL INGRESO DE LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD DE IMPORTACIÓN A NUESTRO PAÍS.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la LXI Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las medidas y acciones emprendidas por el Gobierno Federal para controlar el ingreso de los árboles de navidad de importación a nuestro país, presentada por los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 86, 94 y 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos; así como los artículos 8 fracción II, 95, 135, 175, 182, 183, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de "Consideraciones" esta Comisión dictaminadora realizan el análisis técnico y jurídico pormenorizado del acuerdo propuesto con el objeto de valorar su procedencia o realizarlas modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el Punto de Acuerdo propuesto.



## ANTECEDENTES

1.- El 1° de diciembre de 2009, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentaron la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las medidas y acciones emprendidas por el Gobierno Federal para controlar el ingreso de los árboles de navidad de importación a nuestro país.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la propuesta citada a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Uno de los símbolos más significativos de la época decembrina es el árbol de navidad. El origen de la tradición del árbol de navidad se remonta a la alta Edad Media en el Norte de Europa, como parte de un rito pagano al dios Odín. En el siglo VII San Bonifacio utilizó al árbol de navidad como elemento evangelizador y en el siglo XVI Martín Lutero le añadió elementos decorativos para simbolizar los dones recibidos del Creador. Posteriormente los migrantes ingleses llevaron la costumbre a América y a otras colonias en las que se establecieron.

En la época contemporánea y dada la popularidad del árbol de navidad, en diversos países se establecieron plantaciones forestales comerciales dedicadas a la producción de este tipo de árboles. En nuestro país las primeras plantaciones de ese tipo se establecieron en la década de los años setenta.



Esta Comisión dictaminadora reconoce que las plantaciones forestales comerciales dedicadas a la producción de árboles de navidad representan una alternativa productiva compatible con el proceso de desarrollo sustentable ya que, además de evitar la tala clandestina de pinos, propician la forestación en zonas que habían perdido cubierta forestal, con lo cual se recuperan servicios ambientales vitales como la captación de agua, la captura de carbono y la conservación de la diversidad biológica. Las plantaciones forestales de este tipo son una fuente de empleo rural importante que contribuye al desarrollo local ya que genera ingresos del orden de hasta 500 mil pesos por hectárea.<sup>1</sup> Además, en zonas aledañas al Distrito Federal y Estado de México esta actividad ha servido para contener el avance de la mancha urbana.

En nuestro país la producción de árboles de navidad se lleva a cabo, aunque no de forma exclusiva, en el marco del programa Pro Árbol, que depende de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Bajo este programa se otorgan apoyos a los productores mediante convocatoria pública. De acuerdo con la CONAFOR, bajo ese rubro desde 1997 y a la fecha se ha brindado asesoría técnica a 70 proyectos.<sup>2</sup> Actualmente existen 500 proyectos de plantaciones forestales comerciales de árboles de navidad que cubren un área de 1,750 hectáreas localizadas en 14 entidades federativas.<sup>3</sup> Adicionalmente, en el año 2009 la CONAFOR otorgó apoyos por un monto de 19.8 millones de pesos al desarrollo de

<sup>1</sup> Comisión Nacional Forestal. "Negocio Sustentable y Redituable" Plantaciones Forestales Comerciales: Árboles de Navidad. En: [http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=91&Itemid=169](http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=169). Página consultada el 15 de junio de 2010.

<sup>2</sup> Comisión Nacional Forestal. Árboles de Navidad: Producción en México. En: [http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=94&Itemid=172](http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=94&Itemid=172). Página consultada el 15 de junio de 2010.

<sup>3</sup> Sobresalen, el Estado de México con 800 hectáreas, el Distrito Federal con 220 hectáreas, Guanajuato con 210 hectáreas, Veracruz de Ignacio de la Llave con 195 hectáreas, Michoacán de Ocampo con 130 hectáreas y Puebla con 100 hectáreas. Ver. Comisión Nacional Forestal. Árboles de Navidad: Producción en México. En: [http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=94&Itemid=172](http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=94&Itemid=172). Página consultada el 15 de junio de 2010.



88 nuevos proyectos de este tipo. Dichos proyectos se localizan en 16 entidades federativas y cubren una superficie de 1,783 hectáreas.<sup>4</sup>

Las especies que comúnmente se cultivan en este tipo de plantaciones son: pino ayacahuite (*Pinus ayacahuite* var. *veitchii*), abeto Douglas (*Pseudotsuga macrolepis*), pino piñonero (*Pinus cembroides*), oyamel (*Abies religiosa*) y pino alepo (*Pinus alepensis*). El ciclo de producción dura cinco años y el cultivo requiere intervenciones anuales de poda para que al final del ciclo los pinos reúnan las características que demanda el consumidor. Se calcula que en la temporada navideña 2009 se comercializaron hasta 800 mil árboles de navidad producidos en plantaciones forestales comerciales mexicanas.

No obstante que en el país se producen árboles de navidad de excelente calidad, la demanda asciende a 1.8 millones de árboles, por lo que para satisfacerla se tiene que recurrir a la importación de diversos ejemplares provenientes en su mayoría de plantaciones canadienses y estadounidenses.<sup>5</sup>

Cuando se importan árboles de navidad a nuestro país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la instancia encargada de llevar a cabo la verificación, inspección y vigilancia de la correcta importación, aprovechamiento, transporte, almacenamiento y comercialización de árboles de navidad para certificar la ausencia de plagas de importancia cuarentenaria que puedan afectar a

<sup>4</sup> CONAFOR. "La CONAFOR apoyará el fortalecimiento de la cadena de comercialización de árboles de navidad, para que sea un negocio sustentable: Torres Rojo." Unidad de Comunicación Social. Boletín de Prensa BO47-2009, Zapopan, Jalisco, 18 de noviembre de 2009.

<sup>5</sup> Las especies que comúnmente se importan a nuestro país son: abeto bálsamo (*Abies balsamea*), pino rojo (*Pinus resinosa*), pino escocés (*Pinus sylvestris*) cedro rojo del Este (*Juniperus virginiana*) picea negra (*Picea mariana*) abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*) y abeto Noble (*Abies procera*). Ver. Comisión Nacional Forestal. "La importación de árboles de navidad." Árboles de Navidad: Producción en México. En: [http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=94&Itemid=172](http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=94&Itemid=172). Página consultada el 15 de junio de 2010.



las especies mexicanas. Por ello cada año la PROFEPA implementa el Programa de Inspección Fitosanitaria correspondiente.

Las actividades de verificación, inspección y vigilancia se llevan a cabo en los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en el Norte del país. El fundamento jurídico para realizar las actividades de inspección y vigilancia se encuentra consagrado en el Artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los artículos 95, 105, 107 y 128 del reglamento de la citada Ley, bajo los criterios establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies*; y la especie abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*). Adicionalmente en el año 2009 se aplicaron los criterios de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-158-SEMARNAT-2009, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies*; y la especie abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*), para prevenir el ingreso al país de las siguientes plagas asociadas a estos: *Vespula germanica*, *Choristoneura fumiferana*, *Choristoneura occidentalis*, *Deroceras reticulatum*, *Diprion similis*, *Orgyia pseudotsugata*, *Paradiplosis tumifex*, *Grovesiella abieticola*, *Rhabdocline weirii*, *Nalepella ednae*, *Epitrimerus pseudotsugae* y *Phomopsis lokoyae*.

Durante la implementación del Programa de Inspección Fitosanitaria 2008 se registró la importación de 1,248,363 árboles de navidad y se llevaron a cabo más de 1,500 verificaciones detectándose 43,783 árboles infectados, por lo cual no se les permitió ingresar al país. Por su parte, los resultados del Programa de



Inspección Fitosanitaria 2009 indican que se importaron 934,230 árboles de los cuales 24, 952 estaban infectados.<sup>6</sup>

Si bien esta Comisión dictaminadora coincide con el resolutivo PRIMERO de la proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, que reza: "El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen a nuestro país cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria"; considera oportuno precisarlo a efecto de aclarar que ello se lleve a cabo en el marco de aplicación del Programa de Inspección Fitosanitaria 2010 que iniciará en breve.

Por lo que se refiere al resolutivo SEGUNDO, esta Comisión dictaminadora lo considera apropiado pero se permite precisar que los incentivos a que hace alusión se apliquen en la temporada correspondiente al año 2010. No obstante, a efecto de responder a la inquietud de los promoventes es oportuno mencionar que en el año 2009 la CONAFOR destinó a través de Pro Árbol 19.8 millones de pesos al apoyo de las plantaciones forestales comerciales de árboles de navidad, de los cuales se canalizaron 8,768 pesos por hectárea para el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones.

---

<sup>6</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. "La PROFEPA, preparada para inspeccionar árboles de navidad de importación." Comunicación Social, Boletín de Prensa CP-161-09, 10 de noviembre de 2009. En: <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/ComunicacionSocial/BoletinesdeMedios/CP-161-09.htm>. Página consultada el 15 de junio de 2010. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. "Por tener plagas, la PROFEPA rechazó 24 mil 952 árboles de navidad." Comunicación Social, Boletín de Prensa CP-001-10, 7 de enero de 2010. En: <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/ComunicacionSocial/BoletinesdeMedios/CP+001-10.htm>. Página consultada el 15 de junio de 2010.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CONTROLAR EL INGRESO DE LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD DE IMPORTACIÓN A NUESTRO PAÍS.

De conformidad con lo expuesto, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscriben el presente dictamen, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

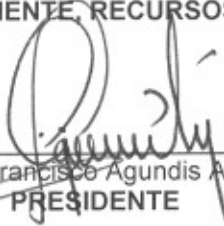
**PRIMERO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se implementen las medidas necesarias a fin de garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen a nuestro país en la temporada navideña 2010 cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional Forestal para que incentive la producción de árboles de navidad certificados a través del Programa de Plantaciones Forestales Comerciales especializadas en el cultivo de ese tipo de árboles a efecto de que puedan ser comercializados durante las temporadas navideñas futuras.




DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CONTROLAR EL INGRESO DE LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD DE IMPORTACIÓN A NUESTRO PAÍS.

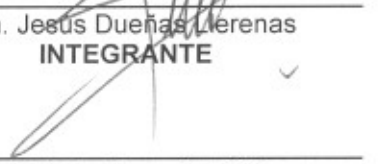
**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

  
Sen. Francisco Agundis Arias  
**PRESIDENTE**

  
Sen. Alberto Cárdenas Jiménez  
**SECRETARIO**


  
Sen. Margarita Villaescusa Rojo  
**SECRETARIA**

  
Sen. Sebastian Calderón Centeno  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Jesús Dueñas Llerenas  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Luis A. Coppola Joffroy  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz  
**INTEGRANTE**

  
Sen. María Elena Orantes López  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Rubén Fernando Velázquez López  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Francisco Javier Obregón Espinosa  
**INTEGRANTE**

  
Sen. Silvano Aureoles Conejo  
**INTEGRANTE**